



RESOLUCION No. CSJSAR23-319  
8 de junio de 2023

*“Por la cual se modifica el Acuerdo No. CSJSAA22-408 del 21 de diciembre de 2022.”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo No. **PSAA07-3972** del 13 de marzo de 2007, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y lo decidido en Sala Ordinaria del 8 de junio de 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. **CSJSAA22-408** del 21 de diciembre de 2022, se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en el Distrito Judicial de Bucaramanga del 11 de enero al 9 de julio de 2023 y se otorgan unos compensatorios, asignándose el turno de control de garantías de los días 24 y 25 de junio del 2023, al Juzgado 1º Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bucaramanga con compensatorio los días 29 y 30 de junio.

Por oficio del 19 de mayo de 2023, la Dra. **KAREN AMADO GUTIÉRREZ**, Juez Primero Penal con Función de Control de Garantías, solicita el cambio del compensatorio asignado, para los días 6 y 7 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, por lo que el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cambio de fechas de disfrute de los días compensatorios de la Dra. **KAREN AMADO GUTIÉRREZ**, Juez Primero Penal con Función de Control de Garantías, para los días 6 y 7 de julio de 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO 2º:** Remítase copia de la presente Resolución al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, a la Dra. **KAREN AMADO GUTIÉRREZ** y al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio.

**ARTICULO 3º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

  
**CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA**  
Presidente